

## Términos y Condiciones Campaña Promocional “Nómina Preferente”

### BENEFICIO DE LA CAMPAÑA

Incentivar entre los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A. (en adelante “Banco AV Villas”), personas naturales, mayores de edad, a abrir una cuenta de nómina o pensión y usar la tarjeta débito Mastercard otorgando ciento sesenta siete (167) bonos de Adidas cada uno por valor de doscientos mil (\$200.000) pesos moneda corriente, a quienes cumplan con los términos y condiciones previstos en la presente campaña.

### CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Ser persona natural y mayor de edad (18 años cumplidos en adelante).
2. Tener Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
3. Pertenecer al segmento preferente.
4. Abrir la cuenta de nómina (con o sin convenio) o pensión durante la vigencia de la campaña.
5. Los canales habilitados para abrir la cuenta de nómina o pensión son: digital o tradicional (red de oficinas).
6. La cuenta deberá permanecer en estado “ACTIVA” y asociada a un convenio de nómina o pensión al momento de realizar la asignación de premios.
7. Recibir por lo menos un (1) pago de nómina o pensión en la cuenta en un período máximo de dos (2) meses a partir de la fecha de apertura de la cuenta.
8. Realizar una (1) compra con su tarjeta débito Mastercard por un valor igual a \$200.000 durante los primeros dos (2) meses a partir de la fecha de apertura de la cuenta.
9. Para participar en la campaña el cliente debe tener su cuenta de nómina o pensión y tarjeta débito Mastercard asociada a la cuenta en estado “ACTIVA”; es decir, vigente al momento de realizar la asignación de premios.
10. Está permitido que un cliente participe con una (1) o más cuentas de nómina o pensión del Banco AV Villas expedidas a su nombre como persona natural; sin embargo, será acreedor a un solo premio.
11. El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.
12. El cliente debe autorizar al Banco AV Villas el tratamiento de sus datos para que sea posible su contactabilidad.
13. La campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
14. El cliente debe tener los datos actualizados en el Banco AV Villas.
15. No acumulable con otras promociones del Banco AV Villas.
16. El cliente no deberá estar: (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o

## Términos y Condiciones

conexos, (II) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (III) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

### CONDICIONES ADICIONALES DE LA CAMPAÑA

1. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero.
2. El Banco AV Villas podrá descalificar a los participantes que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.
3. La apertura del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de la campaña y participación en la misma, en caso de que el cliente titular no desee participar de ella se deberá comunicar durante la vigencia a la Línea Audiovillas en: Bogotá (601) 4441777, Barranquilla: (605) 3304330, Bucaramanga: (607) 6302980, Medellín: (604) 3256000, Cali: (602) 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000 para la exclusión, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Canales de Atención”, las cuales se encuentran en la página web del Banco AV Villas, <https://www.avillas.com.co/>.
4. No participarán en esta campaña clientes personas jurídicas, empleados del Banco AV Villas, clientes persona natural y titulares de cuenta nómina o pensión que aperturen su cuenta en fechas diferentes de las establecidas en la vigencia de la campaña y los clientes que no hayan autorizado al Banco AV Villas su tratamiento de datos.
5. No se tendrán en cuenta las transacciones de pagos de servicios, transacciones en corresponsales bancarios, transacciones y retiros en cajeros automáticos (ATM), recargas de tarjeta transporte, transferencias o traslados entre productos financieros y transacciones de PSE.
6. No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas o calificadas como fraude o sospechosas de fraude.

### VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La vigencia general de la presente campaña será contada de la siguiente manera:

- Apertura de cuentas: A partir del primero (1) de julio de 2024 hasta el treinta (30) de agosto de 2024, fechas en las cuales los clientes deberán abrir su cuenta de nómina (con o sin convenio) o su cuenta pensión.
- Condiciones adicionales: A partir del primero (1) de julio de 2024 hasta el treinta (30) de octubre de 2024.

### CONDICIONES ADICIONALES, MECÁNICA Y PREMIO DE LA CAMPAÑA

Entregar ciento sesenta y siete (167) bonos de adidas por doscientos mil (\$200.000) pesos a los primeros ciento sesenta y siete (167) clientes que cumplan con la dinámica de la presente campaña en

## Términos y Condiciones

la cual el cliente deberá abrir una (1) cuenta de nómina o pensión hasta el 30 de agosto de 2024 y, además:

1. Recibir por lo menos un (1) pago de nómina o pensión en la cuenta en un período máximo de dos (2) meses a partir de la fecha de apertura de la cuenta y
2. Realizar una (1) compra con su Tarjeta Débito Mastercard por un valor igual a \$200.000 durante los primeros dos (2) meses a partir de la fecha de apertura de la cuenta.

En todo caso, estas condiciones adicionales a la apertura de la cuenta no podrán ser posteriores al treinta (30) de octubre de 2024, esto es, el plazo máximo de dos (2) meses a partir de la fecha límite para la apertura de la cuenta.

### **MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA**

El Banco AV Villas publicará la campaña a través de su página web, <https://www.avillas.com.co/>, envío de correo electrónico a los clientes, Red de Oficinas, pautas en redes sociales y así como mediante medios de comunicación establecidos por el Banco para divulgar la campaña prevista en el presente documento.

### **ELECCIÓN Y CONDICIONES PARA OTORGAR EL PREMIO**

La entrega de los bonos de Adidas se realizará en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día que finaliza la fecha de apertura de cuentas (30 de agosto de 2024) realizando revisiones de ganadores mensuales o hasta agotar los premios disponibles a los clientes que cumplan con los términos y condiciones previstos. Los ganadores se ubicarán en un listado del número 1 hasta el 167 y el posicionamiento será definido por la fecha del primer pago de nómina o pensión y la compra por \$200.000 con la tarjeta débito Mastercard. Cada ganador solo podrá ganar un (1) bono digital.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas y los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26A-47 Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco AV Villas. Los Premios serán entregados a los ganadores según la ubicación en el ranking y el cumplimiento estricto de los términos y condiciones de la presente campaña. La lista de ganadores se publicará en la página web del Banco AV Villas máximo quince (15) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores; en caso de que, no se cumpla con la meta de ganadores los premios sobrantes serán declarados desiertos.

### **PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO**

Los ganadores serán notificados a su correo electrónico y/o mensaje de texto, a los datos registrados del cliente en las bases de datos del Banco AV Villas, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día que se elijan a los ganadores. Este premio no es transferible a un tercero y el Banco AV Villas no cubre los gastos en los que deban incurrir los ganadores para reclamar los premios. Además,

los ganadores serán publicados en la página web del Banco AV Villas después de la validación del cumplimiento de la mecánica de la campaña.

### **REDENCIÓN DE LOS PREMIOS**

Para los ganadores del bono de Adidas por doscientos mil (\$200.000) pesos será entregado a los quince (15) días siguiente a la elección de los ganadores y deberán tener en cuenta la siguiente información de redención en los puntos de venta del aliado:

1. Este bono de regalo es un código de ocho (8) dígitos al portador que puede ser redimido parcial o totalmente por el valor habilitado en tiendas adidas, excepto en las siguientes ciudades: Bucaramanga, Montería, Cúcuta, Tunja, Manizales, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Sincelejo, Valledupar, Pereira Arboleda y tampoco en Originals Cartagena Serrezuela.
2. Este bono regalo no es recargable y dicho valor no genera intereses, ni es reembolsable en efectivo, solo será redimible en bienes o servicios suministrados directamente por adidas.
3. El manejo y conservación del número del bono es responsabilidad del cliente antes de la redención.
4. Si la compra es de un valor mayor, el excedente debe ser cubierto por cualquier otra forma de pago.
5. Este bono tiene vigencia hasta el 16 de diciembre de 2024.
6. Ver más en la página web, <https://www.adidas.co/stores>.

### **USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES**

En caso de autorización previa por parte del ganador, el Banco AV Villas podrá utilizar el nombre, voz, ciudad de residencia, fotografía, entre otros datos, del ganador para efectos publicitarios en los diferentes medios que el Banco estime sin periodo de caducidad.

El ganador conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento y se adhiere a ellas para la disposición del premio.

Se informa al ganador que, tratándose de datos sensibles, no está obligado a consentir su uso; no obstante, puede autorizar a el Banco AV Villas para que, en los términos del literal a. del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como los registros fotográficos, imágenes o vídeos que lo identifiquen, para que dicho tratamiento se realice con la finalidad antes descrita.

El ganador podrá consultar y conocer nuestra política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra a su disposición en la página web del Banco AV Villas, <https://www.avvillas.com.co/>, en la ruta de Acerca del Sitio/ Protección de datos personales.

## Términos y Condiciones

El ganador como titular de sus datos personales, podrá ejercer los derechos que le corresponden en los términos previstos en la Ley 1581 del año 2012 y el decreto 1377 de 2013 (hoy Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015).

### **DESCALIFICACIÓN**

El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o la ejecución efectiva de esta campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar, esto incluye que el cliente haya suministrado a el Banco AV Villas cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.

### **FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, número telefónico y correo electrónico registrado en el Banco AV Villas para su posterior contacto en la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña en virtud de lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y demás leyes aplicables, conforme vayan siendo modificadas en el tiempo.

### **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Banco AV Villas no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe únicamente a lo establecido en estos términos y condiciones. Si se presentara una situación de fuerza mayor que impida el desarrollo de la presente campaña, el Banco AV Villas podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente, indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos. Aplican condiciones del producto.

El bono es un documento al portador redimible parcial o totalmente por el valor habilitado en tiendas Adidas, excepto en las siguientes ciudades: Bucaramanga, Montería, Cúcuta, Tunja, Manizales, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Sincelejo, Valledupar, Pereira Arboleda y tampoco en Originals Cartagena Serrezuela; por lo tanto, en caso de que alguien presente el código contenido en el mismo será pagado a quien lo suministre. Banco AV Villas no es productor, fabricante, proveedor, expendedor, prestador ni comercializador de los productos y/o servicios ofrecidos por Adidas.

Adidas como proveedor y expendedor, es el establecimiento de comercio encargado del ofrecimiento, suministro, distribución y comercialización de los productos o servicios ofrecidos y el responsable de la

## Términos y Condiciones

calidad, idoneidad y seguridad de estos mismos. En consecuencia, las reclamaciones relacionadas con los productos y/o servicios deberán ser presentadas directamente ante Adidas no es negociable por dinero en efectivo. La redención máxima hasta la fecha de vencimiento según la información descrita en el bono; vencido ese plazo, el bono no podrá redimirse, ni dará lugar a devolución de dinero ni el cambio por otro producto o servicio; Adidas no se responsabiliza por la pérdida, hurto o redención del bono por un tercero diferente al destinatario.

### **SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA**

El Banco AV Villas podrá suspender de forma inmediata la presente Campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de algunos de los Participantes o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Campaña.

### **PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS**

Para el ejercicio de sus derechos y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar la línea de servicio al cliente en: Bogotá (601) 4441777, Barranquilla: (605) 3304330, Bucaramanga: (607) 6302980, Medellín: (604) 3256000, Cali: (602) 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Canales de Atención”, las cuales se encuentran en la página web del Banco AV Villas, <https://www.avvillas.com.co/>.